I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

COPIA

LOTA, 13 de Abril 2020.-

DECRETO N° 936 ©

Vistos:

a) Por haber viajado a Quillón (Ruta del Vino y Laguna Avendaño) para realizar trasladado de Agrupación Prosan Hospital de Lota, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20 salida desde Plaza de Armas de Lota el día 14/03/2020 a las 07:30 hrs. y regresando el mismo día a las 22:00 hrs. desde Quillón al mismo lugar de salida;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 10.03.2020.

c) Dto. Alcaldicio N° 380 de fecha 10.03.2020 que autoriza la circulación de vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Patente FXVS-20 para el día 14.03.2020;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese autorización de Cometido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar, Grado 14° EMR** por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% por el día 14/03/2020.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLETESROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE CONTROL

V°B° CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

JEEP/FJTC/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-